

SIESTA GREEN ENERGY SL CIF B54737408

Domicilio social: AVDA, VILLAMARTÍN Nº2 BAJO, 03189 - Alicante

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

## IMPORTE FACTURA: 206,27 €

Nº Factura: QX4829914437 emitida el 03 de agosto de 2013 Periodo de consumo: 02 de junio de 2013 a 01 de agosto de 2013

Fecha de cargo: 06 de agosto de 2013

Referencia del contrato de suministro: 7013238839699

Remite: SIESTA GREEN ENERGY SL Apartado de Correos XXXXX 03189 ORIHUELA COSTA

### RESUMEN

Por potencia contratada	22,02 €
Por energía consumida	158,83 €
Impuesto electricidad	9,25 €
Alquiler equipos medida y control	5,50€
IVA 5% s/190,	10 € 9,51 €
21% s/5,	50 € 1,16 €

TOTAL IMPORTE FACTURA:

## **GABRIELA QUEVEDO BAUTISTA**

Vereda del Vadillo de los Pastos

09108 Rezmondo

206,27€

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (02 de junio de 2013)	17050 kWh
Lectura actual: real (01 de agosto de 2013)	17642 kWh
Consumo en el periodo	592 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

# AENOR



## DATOS DEL CONTRATO

Titular: GABRIELA QUEVEDO BAUTISTA

Dirección de suministro: Vereda del Vadillo de los Pastos 09108 Rezmondo

Dirección fiscal: Vereda del Vadillo de los Pastos 09108 Rezmondo

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 138727324 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,20 kW

Referencia del contrato de suministro ( SIESTA GREEN ENERGY SL): 7013238839699

Referencia del contrato de acceso (JUAN N. DIAZ GALVEZ Y HERMANOS S.L.): 861139437996

Fecha final contrato: 01 de agosto de 2013 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 03 de agosto de 2013

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2243182974367557XXOP

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C.

IBAN: ES82355405043547168\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E78735555370163632368850969 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (SIESTA GREEN ENERGY SL): 900 525 566

Reclamaciones (SIESTA GREEN ENERGY SL): 900 525 566; oleenergy.es; fax: 900 525 566

Averías y Urgencias (JUAN N. DIAZ GALVEZ Y HERMANOS S.L.): 900 525 027

Puntos de atención cercanos: AVDA. VILLAMARTÍN Nº2 BAJO 03189 ORIHUELA **COSTA Alicante** 

Portal de medidas https://diazgalvez.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (SIESTA GREEN ENERGY SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 03189 ORIHUELA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en oleenergy.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.

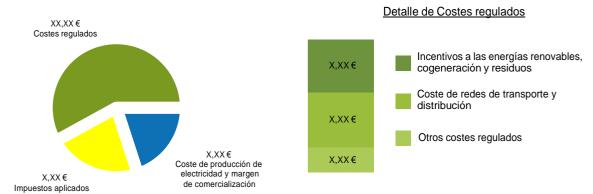








El destino del importe de su factura, 206,27 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,20 kW x 60 días x 0,104139 €/kW día 19,99 €

Comercialización

3,20 kW x 60 días x 0,010567 €/kW día 2,03 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

592 kWh x 0,139179 €/kWh 82,39 €

Coste energía

592 kWh x 0,129125 €/kWh 76,44 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/180,85 € 9,25 €
Subtotal 190,10 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,091726 €/día	5,50 €
Subtotal otros conceptos	5,50 €
IMPORTE TOTAL	195,60€
Impuesto de aplicación	
IVA	
5% s/190,10 €	9,51 €
21% s/5,50 €	1,16€

TOTAL IMPORTE FACTURA 206,27 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- SIESTA GREEN ENERGY SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 525 566 y en oleenergy.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web oleenergy.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €